



PSU

Última actualización Junio 2010

1. ¿Qué organismo es responsable de la PSU?

La elaboración, aplicación y entrega de resultados de la Prueba de Selección Universitaria PSU está a cargo del DEMRE de la Universidad de Chile. Todo el proceso, desde la inscripción hasta la entrega de resultados, se realiza vía Internet en el sitio www.demre.cl.

2. ¿Cuándo se rinde la PSU?

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) se aplicará los días **lunes 13 y martes 14 de diciembre de 2010**.

- Reconocimiento de salas: domingo 12 de diciembre de 2010
- Prueba de Lenguaje y Comunicación: lunes 13 de diciembre
- Prueba de Ciencias: lunes 13 de diciembre de 2010
- Prueba de Matemática: martes 14 de diciembre de 2010
- Prueba de Historia y Ciencias Sociales: martes 14 de diciembre de 2010.

3. ¿Cuándo se publican los resultados de la PSU?

Se publicarán el 02 de enero de 2010.

4. ¿Cuándo puedo inscribirme para rendir la PSU?

El inicio de inscripciones para el Proceso de Admisión 2010 desde el 3 de junio a 06 de agosto de 2010.

5. ¿Qué elementos debo llevar para la rendición de la PSU?

- Es obligatorio que lleves para la aplicación de la PSU tu cédula de identidad (o Pasaporte), la tarjeta de identificación, el lápiz grafito y la goma para borrar.
- El ingreso y/o uso de cualquier otro elemento en el local de aplicación quedará estrictamente prohibido; tal como celulares, reproductores MP3, cámaras

fotográficas, mochilas, bolsos o carteras. Por lo tanto, solicitamos no concurrir con estos elementos.

6. ¿Cuál es el valor de inscripción para la PSU?

El valor de la inscripción para participar en el Proceso de Admisión 2010 es de \$ 24.000, el que puede ser cancelado por establecimientos municipalizados y subvencionados a través becas PSU y los colegio pagados deberán realizar sur consultas a la JUNAEB. www.junaeb.cl

7. ¿Cómo puedo inscribirme?

La inscripción se realiza a través del sitio web del DEMRE, sección Portal del Postulante www.demre.cl/portal_postulante.htm

NOTA: Los postulantes de promociones anteriores que no registran sus notas de Enseñanza Media en el sistema, no podrán efectuar su inscripción si no ha presentado la Concentración de Notas en la Secretaría de Admisión más cercana.

Ver Secretarías de Admisión por región: <http://www.demre.cl/secretarias.htm>

Esta documentación puede ser solicitada en los establecimientos de egreso o en los Departamentos Provinciales o Secretarías Regionales de Educación.

8. ¿Dónde y cómo se paga la inscripción?

A través de la generación de certificados del DEMRE que se realizará hasta el 6 de Agosto o cancelar en el Banco de Chile cuyo plazo vence el 9 de agosto de 2010.

9. ¿Qué necesito para inscribirme?

- Si es de la Promoción del año, su colegio tiene que haberlo(a) incorporado en la nómina que ingresó a través del Portal Colegios.
- Si es Promoción del Año, pero rinde exámenes libres, debe entregar en la Secretaría de Admisión que le corresponda, la autorización del Mineduc para rendir dichos exámenes.
- Si es de Promociones Anteriores y no tiene la nota de egreso de Enseñanza Media registrada en el DEMRE, debe entregar una Concentración de Notas en la Secretaría de Admisión respectiva.
- Si no aparece registrado como persona en el DEMRE, debe entregar en la Secretaría de Admisión correspondiente fotocopia de su documento de identificación (cédula de identidad o pasaporte).

10. ¿Cómo puedo rendir la PSU si doy exámenes libres?

Los alumnos que rindan este año exámenes libres deben acercarse a la Secretaría de Admisión más cercana portando el documento que entrega el Ministerio de Educación, en el que se señala que están autorizados a rendir exámenes bajo esta condición. Con tal documento se les valida en el Demre como promoción del año.

11. Estudié la Enseñanza Media en el extranjero, ¿qué debo hacer para rendir la PSU?

Los postulantes que hayan cursado toda la Enseñanza Media o los dos últimos años en el extranjero deben acercarse a la Secretaría de Admisión portando el Certificado de Reconocimiento de Estudios que otorga el Ministerio de Educación. Con ese documento serán validados para posteriormente inscribirse para la rendición de la PSU.

12. Una vez inscrito, ¿cómo puedo informar el cambio de nombre y/o apellido declarado por vía judicial?

- Si es egresado, diríjase a la Secretaría de Admisión correspondiente con una fotocopia de su cédula de Identidad por ambos lados.
- Si está en Cuarto Medio, su colegio debe enviar un oficio simple dirigido al Sr. Carlos Canto mediante un fax al número (2) 205 5007, un correo electrónico a la dirección uadmis@demre.cl o mediante correo normal a la dirección José Pedro Alessandri N° 685 - Ñuñoa. En el documento se debe indicar su situación, más una fotocopia de su cédula de Identidad por ambos lados. además, tienes que hacer llegar una copia del documento que acredite el cambio de identificación.
- Si es de Santiago, diríjase a Av. José Pedro Alessandri 685 - Ñuñoa.
- Si no es de Santiago puede buscar la dirección de la Secretaría de Admisión correspondiente a tu región en www.demre.cl en la opción "Secretarías".

13. ¿Cómo recupero el número de folio en caso de extravío?

La única forma de recuperar el número de folio en caso de extravío es llamando a la mesa de ayuda del DEMRE, teléfonos (2) 978 3806.

Esta información no se envía por correo electrónico o fax.

14. ¿Cuántas veces se puede rendir la PSU?

La PSU se puede rendir las veces que se desee.

15. ¿Cómo calculo mi promedio NEM?

El promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) se calcula sobre la base de todos los promedios de notas finales de enseñanza media, que en el caso de la rama científico humanista, son alrededor de 47. Se suma el total de promedios de notas y se divide por el número total de ramos cursados.

El promedio de notas (NEM), se aproxima al decimal superior. Por ejemplo.

- Promedio 6.35, se aproxima a 6.4
- Promedio 5.84, se aproxima a 5,8
- Promedio 4,77, se aproxima a 4,8

16. ¿Cómo calculo el puntaje PSU?

El puntaje corregido de cada postulante se calcula restando al total de las respuestas correctas la cuarta parte de las respuestas erradas.

Ejemplo: Lenguaje y Comunicación:

- Correctas: 50
- Incorrectas: 20
- Puntaje corregido: $50 - 20/4 = 50 - 5 = 45$

Los estadísticos (promedio y desviación estándar, entre otros) que permiten transformar el Puntaje Corregido a Puntaje Estándar (con promedio 500 y desviación estándar 110) son generados por los puntajes obtenidos por los sujetos que rinden la Prueba.

Por lo tanto, los puntajes estándar que se presenten en diciembre corresponderán sólo al grupo que rendirá las pruebas y no son comparables con puntajes obtenidos en Procesos anteriores.

17. ¿Cómo y dónde puedo solicitar un certificado de puntaje de años anteriores?

Par solicitar un Certificado de Puntaje de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) de años anteriores:

Para ser presentado en el país: debe hacerlo a través del sitio web del Demre, www.demre.cl, en la sección Certificados.

- Deberá presionar el botón "Ingresar" y pinchar en "Generar certificado", ingresar su n° de cédula de identidad (o Pasaporte). Pinchar "Cancelar certificados", para imprimir un cupón de pago, el cual debes cancelar en las oficinas del Banco de Chile o de Servipag.
- También puede obtener personalmente un certificado en nuestras oficinas ubicadas en Avda. José Pedro Alessandri 685, Ñuñoa. En horario de 08:30 a 17:00 horas.

Para ser presentado en el extranjero: Debe solicitarlo en la Secretaría de Admisión más cercana a su domicilio. En la Región Metropolitana lo debe solicitar directamente en nuestras oficinas.

Valores de los certificados:

- Para ser presentado en el país: \$1.500
- Para ser presentado en el extranjero: \$10.000

18. ¿Cómo imprimo un certificado de puntaje después de haber cancelado en el banco?

Debe esperar 24 horas hábiles antes de ingresar nuevamente a la página www.demre.cl, sección Certificados. Presione el botón "Ingresar" y luego la opción "Generar certificado". Ingrese el número de tu cédula de identidad y posteriormente presione la opción "Ver certificados generados". **No se debe pinchar en "Validar certificado"**. Genere el archivo que está en formato PDF, dicho certificado estará disponible.

Si has rendido en más de una oportunidad la PSU o PAA, genera el certificado del año que necesitas, el sistema te permite imprimir sólo el certificado de un año determinado.

19. ¿Puedo postular este año con el puntaje de la PSU que obtuve el año pasado?

Si quieres postular a alguna Universidad perteneciente al Consejo de Rectores, debes volver a rendir la prueba.

El proceso de postulación a las Universidades del Consejo de Rectores es único y anual.

20. Si pagué el arancel y no rendí la prueba, ¿me devuelven el dinero?

NO, Una vez cursada la inscripción no procede la devolución del arancel, aún cuando el postulante decida no rendir la PSU, por cuanto la Universidad lo asume como costo necesario para preparar la logística, humana y técnica, requerida para la adecuada aplicación de la batería de pruebas.

21. En caso de enfermedad el día de la prueba, ¿puedo darla en otro momento?

Lamentablemente no es posible. Las fechas de aplicación son únicas y en los lugares establecidos e informados en la publicación titulada "Locales de Rendición de Pruebas", que se dará a conocer durante el mes de noviembre.

22. ¿Qué ocurre si no me presento a rendir la prueba?

Si por cualquiera circunstancia, el postulante no se presenta a rendir las Pruebas Obligatorias (PSU Lenguaje y Comunicación y PSU Matemática) y al menos una de las Pruebas Electivas (PSU Ciencias o PSU Historia y Cs. Sociales), queda eliminado del proceso. Sin embargo, se le entregarán puntajes de las pruebas rendidas.

23. ¿Qué hacer en caso que el promedio de notas de enseñanza media (NEM) que maneja el estudiante, no coincida con el que maneja el DEMRE?

Los alumnos deben acercarse a las oficinas DEMRE con su concentración de notas para aclarar el cálculo.

El DEMRE considera las notas finales de todas las asignaturas durante los cuatro años de Enseñanza Media (48 notas aproximado) para calcular el promedio final de Enseñanza Media, lo que genera diferencias en los cálculos de los alumnos quienes consideran solo los promedios finales de estos años.

24. ¿En qué fechas se realizarán las postulaciones a las Universidades?

Las postulaciones a las Universidades se realizarán los días 3, 4 y 5 de enero de 2011.

25. ¿Cuándo se publicaran los resultados de las postulaciones?

El 12 de enero de 2011.

26. ¿Cuáles son los períodos de matrícula?

- 1er. período matrícula: 13,14 y 15 de enero de 2011.
- 2°. Período matrícula: 17 al 22 de enero de 2011.

27. ¿Existe período de retracto?

El período de retracto es del 13 al 22 de enero de 2011.

28. Fono Consultas DEMRE:

Fono: (2) 978 38 06.

También puedes contactarte a través del formulario disponible en www.mesadeayuda.demre.cl

29. Más Información en:

www.demre.cl